

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**MADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO****Madrid Salud
Servicios Administrativos**

Notificación de acuerdos de inicio de expedientes sancionadores en materia de salud pública e higiene.

Según lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el gerente de Madrid Salud ha resuelto notificar, mediante la inserción de anuncio, los acuerdos de inicio de expedientes sancionadores por infracción en materia de salud pública e higiene que se relacionan.

Los interesados disponen de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones, presentar documentos y proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes. Los mismos se presentarán conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán dirigirse a Madrid Salud, Subdirección General de Servicios Administrativos, sito en calle Juan Esplandiú, números 11-13, donde, asimismo, podrán solicitar vista del expediente.

Interesado. — Número de expediente. — Fecha de infracción. — Normativa infringida. — Sanción prevista

Ling Juan y Ling Miao, Sociedad Limitada. — 207/2011/1673. — 26 de mayo de 2011. — Artículo 144.3 de la Ley 12/2001. — 6.000 euros.

Zheng, Yunxiang. — 207/2011/2131. — 31 de mayo de 2011. — Artículo 144.2 de la Ley 12/2001. — 1.000 euros.

Zhu, Wiyong. — 207/2011/2379. — 29 de junio de 2011. — Artículo 144.2 de la Ley 12/2001. — 1.000 euros.

Ye, Jifeng. — 207/2011/2380. — 31 de mayo de 2011. — Artículo 144.2 de la Ley 12/2001. — 1.000 euros.

Madrid, a 5 de octubre de 2011.—El subdirector general de Gestión Económico-Administrativa, Rafael Ruiz Badiola.

(02/8.981/11)